



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL HOSPITAL  
SAN CARLOS – I. MUNICIPALIDAD  
DE TREHUACO.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0491

02 AGO 2023

VISTOS:

a) Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad", suscrito con fecha 17/05/2023, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 3A1/N° 2932** de fecha 26 de Mayo de 2023, del Hospital San Carlos,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, exámenes de Endoscopía Digestiva Alta", suscrito con fecha 17/05/2023, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, exámenes de Endoscopía Digestiva Alta ", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

REE/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Decretos Alcaldícos

